
Mercado

El Supremo decide: el cliente pagará el impuesto de las hipotecas

Los 28 magistrados de lo Contencioso del Tribunal Supremo se han inclinado, por una mayoría muy ajustada, por avalar la jurisprudencia tradicional.

EjePrime
6 nov 2018 - 20:00



El Supremo ya ha emitido su veredicto: el cliente pagará el impuesto de las hipotecas. De los 28 magistrados de lo Contencioso del Tribunal Supremo, quince se han inclinado por avalar la jurisprudencia tradicional.

El alto tribunal ha dedicado quince horas durante dos días de discusión en llegar a un acuerdo sobre quién debía abonar esa tasa, en una deliberación que ha evidenciado la fractura dentro del Tribunal. Con la decisión, el Supremo regresa así a la jurisprudencia que había estado vigente durante más de veinte años.

Según la discutida sentencia, que falló la sala de lo Contencioso-Administrativo, debía ser el banco y no los hipotecados quien tenía que pagar el gasto. **La decisión de los seis jueces fue contraria a la jurisprudencia habitual del Supremo**, que hasta ese

1 / 2

<https://www.ejeprime.com/mercado/el-supremo-decide-el-cliente-pagara-el-impuesto-de-las-hipotecas>

El presente contenido es propiedad exclusiva de EJEPRIME EDICIONES, SLU, sociedad editora de EjePrime (www.ejeprime.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

momento había determinado lo contrario, con el aval del Tribunal Constitucional.

La decisión de los seis jueces fue contraria a la jurisprudencia habitual del Supremo

La decisión causó grandes caídas en bolsa de los principales bancos españoles y la insólita reacción del presidente del Supremo, Luis María Díez-Picazo, que paralizó por sorpresa la decisión, utilizando un recurso nunca antes empleado. **Su maniobra fue enormemente criticada, y asociaciones como JJpD llegaron a solicitar su dimisión.** El impuesto que pesa sobre la elevación a escritura pública de un crédito hipotecario afecta a ocho millones de personas y supondría un desembolso de 3.000 euros por persona, según las asociaciones de consumidores.

Durante la batalla legal, la incertidumbre motivó la paralización de más de 8.000 operaciones hipotecarias en toda España, según la Federación de Asociaciones Inmobiliarias (FAI).